

El CJE reclama medidas contra la inflación para no dejar a la juventud atrás

En los últimos meses España y el resto de los países de la Unión Europea están sufriendo una crisis inflacionaria producida por los problemas logísticos tras el confinamiento de 2020, la Guerra de ruso-ucraniana y el alza de precios de las materias primas, generando una espiral de precios que ha llevado el IPC interanual del mes de julio al 10,8 %¹, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo por parte de los y las trabajadoras en su conjunto y, especialmente, la juventud. Ejemplo de que son quiénes menos ingresan los más afectados por la inflación es que, con la gran escalada de precios, la subida del SMI de los últimos años ha quedado prácticamente sin efecto.²

A su vez, la inflación está sufriendo efectos de *segunda ronda* generados por los beneficios empresariales, que contribuyeron en un 83% al alza de precios, mientras que los salarios en 2022 han subido tan solo un 1,33 %³, representando menos del quince por ciento de la subida total del IPC.

Estos beneficios se han producido, en muchas ocasiones, de forma extraordinaria, como es el caso de las empresas de energía y combustibles, que han visto incrementado su beneficio sin producirse mejoras de la productividad, tan solo por la subida de precios⁴ y por absorber para sí las ayudas al combustible aprobadas por el Gobierno, aumentando su margen de beneficio⁵.

Como en crisis anteriores, se corre el riesgo de que la recuperación beneficie especialmente a las grandes empresas, dejando atrás a la población con una situación más precaria.

Ante esta situación de crisis inflacionaria, el Gobierno, durante el Debate sobre el Estado de la Nación celebrado el 12 de julio, anunció una serie de medidas para combatir el alza de precios, sus efectos y, además, las propuestas fiscales que financiarían las medidas anteriores.

A este respecto, el Consejo de la Juventud de España considera que se debe ser ambicioso en la protección de la población vulnerable, impulsando medidas que combatan la pérdida de poder adquisitivo que están sufriendo por la gran subida del IPC así como fiscalicen los beneficios empresariales para la adecuada financiación de la inversión social, tal y como está haciendo otros países de nuestro entorno.

Aunque alguna de estas medidas anunciadas serán aplicadas desde el 1 de septiembre, muchas de ellas tendrán que ser negociadas durante el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado.

Es por esto por lo que reclamamos continuar la senda marcada por países como Estados Unidos (establecimiento de un impuesto de sociedades mínimo del 15%, impuesto a la recompra de acciones, rebaja del precio de los medicamentos), Reino Unido (impuesto a los beneficios extraordinarios de las empresas del sector de la energía), o Francia (límite de precios a la gasolina y el diésel).

De esta forma, el Consejo de la Juventud de España defiende:

¹ INE revisado el 12/08/2022

² https://www.elconfidencial.com/economia/2022-08-12/inflacion-amenaza-comerse-toda-subida-salario-minimo-legislatura_3475095/

³ Informe "Análisis de la inflación" realizado por Comisiones Obreras en julio de 2022

⁴ <https://www.rtve.es/noticias/20220728/energeticas-beneficios-record-guerra-ucrania/2392280.shtml>

⁵ <https://www.cnmc.es/sites/default/files/4163997.pdf>

MERCADO

- Establecimiento de precios máximos, revisables trimestralmente, en:
 - o Mercado eléctrico
 - o Combustibles
 - o Transportes públicos
 - o Productos agrícolas en aplicación del RDL 5/2020
 - o Vivienda en alquiler
- Creación de una empresa pública de energía

FISCALIDAD

- Impuesto temporal a los beneficios extraordinarios de las empresas energéticas generados por el aumento del precio de la energía.
- Impuesto temporal a los beneficios extraordinarios de las entidades financieras producidos por la rápida subida de los tipos de interés.
- Sanciones a empresas de energía y entidades financieras que repercutan el impuesto anterior a los clientes y consumidores.
- Impuesto del 1% a la recompra de acciones. En el primer semestre de 2022 habría permitido recaudar 76 millones de euros (las empresas del mercado bursátil español han recomprado acciones por valor de 7.600 millones de euros)⁶
- Tipo mínimo del 15% en el impuesto de sociedades y eliminación de las deducciones.

CIUDADANÍA

- Reforma del bono social eléctrico para ampliar su cobertura y facilitar su solicitud
 - o Incluir la tarifa de mercado libre en la cobertura del bono social.
 - o Comprobación automática por parte de la empresa de energía del cumplimiento de los requisitos para obtener el bono social de sus clientes sin necesidad de solicitud.
 - o Posibilidad de justificar los ingresos del hogar con nómina o pensión para casos en que no cumplan con los ingresos mínimos para realizar la declaración de la renta.
- Subidas semestrales del SMI.
- Bonificación del transporte público en los PGE 2023 para colectivos vulnerables y personas jóvenes

FUTURO

- Incrementar la inversión en energías renovables para alcanzar mayor soberanía energética.
- Aumentar el parque público de vivienda dotando de partidas plurianuales en los PGE, así como instar a las CCAA y Ayuntamientos a incrementar su parque público con fondos propios.
- Modificar el sistema marginalista de la energía
- Impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril para depender menos de los combustibles fósiles.

⁶ https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/07/18/mercados/1658163174_154221.html